



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO

SAN JUAN, 05 ENE 2016

VISTO:

El Expediente N° 01-2752-D-2014 por el que se gestiona la convocatoria a concurso cerrado interno, en el marco de lo establecido por el Reglamento de Concursos del Personal de Apoyo Universitario, para cubrir el cargo CATEGORÍA 4, TRAMO INTERMEDIO, AGRUPAMIENTO TÉCNICO-PROFESIONAL 2-A, código 11001 con funciones de PSICOPEDAGOGO/A de la DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA con dependencia de la SECRETARÍA ACADÉMICA de RECTORADO; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria se efectúa en el marco de la Ordenanza N° 33/10-CS por la cual se aprueba el Reglamento de Concursos del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de San Juan", cuyo texto fue acordado en Paritarias Particulares según lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional 366/2006-PEN. Como así también la referida convocatoria se encuentra comprendida en la Ordenanza 20/11-CS que aprueba el Acta suscripta de fecha 30 de Junio de 2011 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector No Docente y modifica el artículo 60 y el ANEXO de la 33/10-CS.

Que la Ordenanza N° 33/10-CS en su artículo 1° del Anexo, dispone que la cobertura de cargos vacantes definitivos del Personal de Apoyo Universitario de planta permanente se efectuará mediante el Sistema de Concursos, tanto para el ingreso como para la promoción, según los Tramos o Categorías de que se trate.

Que el Jurado será designado por la Autoridad

(Corresponde a RESOLUCIÓN N°

26



Universidad Nacional de San Juan

RECTORADO

//-2-

Competente y lo integrarán tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, los que deberán tener capacidad y conocimientos sobre la especialidad, profesión u oficio del cargo a cubrir, según lo establecido en el ANEXO de la Ordenanza N° 33/10-CS, Capítulo IV, apartado A, artículo 24°.

Que a folios 27 vuelta de las presentes actuaciones, Secretaría Académica propone los miembros que integrarán el jurado “en representación de la Autoridad de la Dependencia Convocada” y “en representación del Rectorado, titular y suplente respectivamente, también especifica los requisitos particulares que deben reunir los postulantes al cargo objeto del concurso.

Que la Secretaría de referencia, a fojas 29-30, fija el Temario General según lo establecido en Ordenanza 6/2014-R y Ordenanza N° 33/10-CS.

Que los miembros que integrarán el Jurado “en representación del personal de la dependencia”, de acuerdo a lo dispuesto en el Acta Paritaria N° 2/13, han sido elegidos en elecciones directas por sus pares, según documentación que corre agregada de fojas 31 a 34, emitida por el Departamento de Personal dependiente de la Dirección de Recursos Humanos de Rectorado.

Que a folios 24 del expediente de referencia, se adjunta la afectación presupuestaria del cargo objeto del concurso y se certifica la vacancia definitiva del mismo.

Que la Secretaría Administrativo Financiera ha tomado intervención en el mencionado concurso.

Por ello y en uso de sus atribuciones
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

(Corresponde a RESOLUCIÓN N°

26)



Universidad Nacional de San Juan

RECTORADO

//-3-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a "CONCURSO CERRADO INTERNO" de antecedentes y oposición para cubrir un CARGO, con carácter efectivo, de Planta Permanente del Personal de Apoyo Universitario, CATEGORÍA 4 TRAMO INTERMEDIO, AGRUPAMIENTO TÉCNICO-PROFESIONAL 2-A, código 11001, del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto Nacional 366/06-PEN, para desempeñar funciones de PSICOPEDAGOGO/A de la DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA con dependencia de la SECRETARÍA ACADÉMICA de RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN, en los términos y condiciones previstas en la Ordenanzas 33/10-CS y modificatorias 20/11-CS y 21/13/CS, cuyos requisitos, condiciones, fecha de inscripción y otra información relevante se encuentran detallados en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Fijar la apertura de las inscripciones a partir del 14 de marzo 2016, en horario de 8 a 12 horas y por el término de 5 (CINCO) días, en el cual los interesados deberán presentar solicitud de inscripción con carácter de declaración jurada, currículum vitae y adjuntar probanzas debidamente certificadas por autoridad competente, en Mesa de Entradas Salidas y Archivo de Rectorado –Edificio Central Planta Baja, Mitre 396, Este, Ciudad. La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción del postulante al concurso.

ARTÍCULO 3º.- Difundir el presente llamado a concurso, durante QUINCE (15) días hábiles, en el marco de lo establecido en los Artículos 7º y 11º del Anexo de la Ordenanza N° 33/10-CS.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la prueba de oposición, podrá ser teórica, práctica o la combinación de ambas según Art. 5º Anexo de la Ord. 33/10-CS), la cual se llevará a cabo en la sede de Rectorado, el día y la hora que

(Corresponde a RESOLUCIÓN N°

26



Universidad Nacional de San Juan

RECTORADO

//-4-

determine el Jurado (Art. 37° de la Ordenanza No 33/2010-CS), integrado según el listado detallado en el Anexo de la presente resolución, conforme con las atribuciones conferidas en el "REGLAMENTO DE CONCURSOS DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN".

ARTÍCULO 5°.- Convocar mediante notificación fehaciente, que deberá constar en las actuaciones del presente concurso, a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de San Juan –APUNSJ- a participar con carácter de veedor, mediante la designación de UN (1) representante.

ARTÍCULO 6°.- Disponer que una vez finalizada la comunicación de la resolución definitiva del concurso, en un plazo de TREINTA (30) hábiles, los concursantes deberán retirar la documentación presentada. Dicho retiro se realizará bajo constancia emitida por la Coordinadora de Concursos PAU de Rectorado e IPU.

ARTÍCULO 7°.- El cargo objeto del concurso se encuentra presupuestado a fojas 24 del presente expediente, según el siguiente detalle:

FINANCIAMIENTO	1.1 –TESORO NACIONAL
FUNCIÓN:	3.4 – EDUCACIÓN
PROGRAMA	01- ACTIVIDAD CENTRAL
INCISO	1 GASTOS EN PERSONAL
UNIDAD	RECTORADO – SECRETARIA ACADEMICA –Dirección de Psicología y Psicopedagogía
P. PRINCIPAL	11-14 – PLANTA PERMANENTE
ESCALAFÓN	230
NIVEL:	CATEGORÍA 4 – AGRUPAMIENTO: TÉCNICO PROFESIONAL 2-A TRAMO INTERMEDIO

(Corresponde a RESOLUCIÓN N°)

26



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO

//-5-

CÓDIGO PRESUPUESTARIO: 11001

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N°

U.N.S.J.
ANG

Mg. Ing. MARCELO RUBÉN BELLINI
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Dr. Ing. OSCAR H. NASISI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO

//-6-

ANEXO

1. CARGO A CONCURSAR:

Categoría: 4

Agrupamiento: TÉCNICO-PROFESIONAL 2-A - TRAMO INTERMEDIO
Remuneración: La establecida por la Paritaria Nacional en un todo de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de Apoyo Universitario, homologado por el Decreto 366/06- PEN para la referida categoría.

2. UNIDAD A LA QUE PERTENECE: DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA con dependencia de la SECRETARÍA ACADÉMICA

DEPENDENCIA: RECTORADO.

3. TIPO DE CONCURSO: Concurso Cerrado Interno (Dependencias: 1) Rectorado (incluido el Consejo Superior- Art.4 Inc. b) Ord.33-CS-10)

Mecanismo del Concurso: Concurso de antecedentes y prueba de oposición

4- FUNCIONES: PSICOPEDAGOGO/A

5. LUGAR DE TRABAJO: Av. Libertador Gral. San Martín 1109- Oeste, San Juan.

Horario: Lunes a Viernes 7 a 14 horas.

6. REQUISITOS, CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES QUE ESPECIALMENTE SE LE EXIGEN A LOS POSTULANTES

6.1. REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES:

- Que registre una antigüedad mínima de un (1) año en la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario.
- Que el cargo a cubrir sea de igual o superior Categoría al que revista en planta permanente el aspirante.

6.2. REQUISITOS Y CONDICIONES PARTICULARES:

- Profesional con Título Universitario de grado en Psicopedagogía
(Corresponde a RESOLUCIÓN N°

26



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO

//-7-

- Conocimientos informáticos. Word, PowerPoint-Internet

7. NOMINA DE INTEGRANTES DEL JURADO:

En representación de la autoridad de la Dependencia Convocada:

- Titular: Lic. María Del Rosario **GUIUNTA** DNI N° 4.606.363
- Suplente: Lic Delia **RUSANSKY** DNI N° 5.282.304

En representación del Rectorado:

- Titular: Lic, Sylvia Elizabeth **DORGAN** DNI N° 5.282.279
- Suplente: Mgter. Lic José Eduardo **ANZUR** DNI N° 11.204.728

En representación de Personal de la Dependencia

- Titular: Mgter. Lic Vicente **GREGORI BERENGUER**, DNI: 12.303.039
- Suplente: Mgter. Lic Juan Marcelo **CACHI** DNI N° 10.759.230

8. LUGAR, FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCIONES Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

- Apertura de Inscripciones: a partir del 14 de Marzo de 2016 y por el término de CINCO (5) días hábiles en horario de 8 a 12 horas
- Presentación de antecedentes: solicitud de inscripción, curriculum vitae y probanzas certificadas en: Mesa de Entradas, Salidas y Archivo – Rectorado.

9. LUGAR DONDE PODRÁN REQUERIRSE MAYORES DETALLES

Secretaría Académica -Rectorado y en Coordinación de Concursos PAU de Rectorado e IPU - Edificio Central - Rectorado. Mitre 396 - Este - Capital

10. LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE REALIZARÁ LA PRUEBA DE OPOSICIÓN:

LUGAR: Rectorado

FECHA: El Jurado fijará la fecha de realización de la prueba de oposición. (37° de la Ord. 33-CS-10) El tema sorteado deberá ser

(Corresponde a RESOLUCIÓN N°

26



Universidad Nacional de San Juan

RECTORADO

//-8-

fehacientemente comunicado a los aspirantes con 72 horas de anticipación a la fecha fijada para la realización de la prueba de oposición (36° de la Ord. 33-CS-10)

11. TEMARIO GENERAL

Desarrollo y exposición del Marco Teórico-Referencial que sustente la práctica en las distintas áreas o servicios que presta esta Dirección:

Tema 1. Marco teórico y estrategias de abordaje en Orientación Vocacional a nivel individual y grupal

Tema 2. Marco teórico y estrategias de abordaje en Reorientación Vocacional

Tema 3- Marco teórico y estrategias de abordaje en Talleres de Estrategias de Aprendizaje

Tema 4. Marco teórico y estrategias en Asistencia Psicopedagógica

Tema 5. Marco teórico y estrategias en la Formación de Recursos Humanos

Tema 6. La Psicopedagogía y su interrelación con la Psicología Evolutiva, la Psicología del Aprendizaje, la Psicología Social y la Sociología

Tema 7. Caracterización del sujeto de la enseñanza y del aprendizaje. Subjetividades en el contexto actual

12 INFORMACIÓN

Los postulantes podrán obtener mayor información del presente llamado en las unidades indicadas en ítems 9 del Anexo de la presente resolución o a través de correo electrónico en concursosrektorado@unsj.edu.ar.

(Corresponde a RESOLUCIÓN N°

26